



**Relaciones Internacionales  
y Atención a Personas  
Migrantes**

**CIRCULAR OEP/DRIAPM/001/2026**

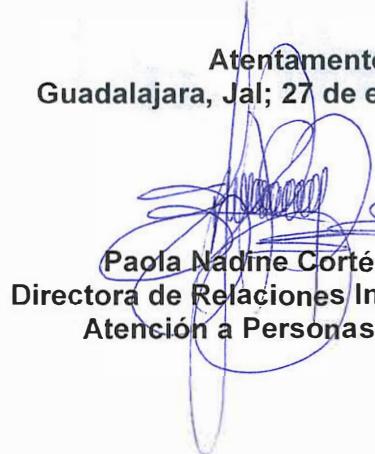
PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS y REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERO, JEFE DE GABINETE, CONSEJERO JURÍDICO, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, AUTORIDADES, Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 131 Fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y considerando que es facultad en mi carácter de Directora de Relaciones Internacionales Y Atención a Personas Migrantes, en caso de ausencias temporales, designar al servidor público que me suplirá por el periodo que dure mi ausencia, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la citada dirección.

En virtud de lo anterior se hace de su conocimiento que el **C. Luis Manuel Bañuelos Castro** Jefe del área de Vinculación y Promoción Global de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes, fungirá como Encargado del Despacho de esta dirección perteneciente a la Oficina Ejecutiva de Presidencia, los días **28, 29 y 30 de enero del presente**. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes.

Atentamente:  
Guadalajara, Jal; 27 de enero de 2026



Paola Nadine Cortés Calzada  
Directora de Relaciones Internacionales y  
Atención a Personas Migrantes  
Oficina Ejecutiva de Presidencia

Gobierno de  
Guadalajara